



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION JEFATURAL N° 164 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 29 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional N°342-2015-SUNARP/SN, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador; asimismo, precisa que los encargos en posiciones de confianza se podrá prescindir de la observancia de los criterios adicionales y de los requisitos previstos en el Manual de Organización y Funciones, Clasificador de Cargos y/o Manual de Procedimientos;

Que, los artículos 72° y 73° del mismo Reglamento indica que los encargos en un Órgano Desconcentrado deberán ser dispuesto por Resolución del Jefe de la Zona Registral, debiendo los mismos contar opinión de disponibilidad presupuestal para el pago del diferencial remunerativo, de ser el caso;

Que, mediante Oficio N°055-2019-SUNARP/ZR.IV-UPP del 29 de noviembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informa que se dispone con los recursos requeridos para realizar el encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Administración, del 01 al 31 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General N°218-2018-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto Encargo de funciones.

Dejar sin efecto, a partir del 01 de diciembre de 2019, el encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Administración, dispuesto por Resolución Jefatural N°127-2019-SUNARP/ZRN°IV-JEF.

Artículo Segundo.- Encargo de funciones.

Encargar, del 01 al 31 de diciembre de 2019, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, al trabajador Luis Enrique Carranza Borges.

Regístrese y comuníquese,



Carmen Salomé Sandoval Pinto
Carmen Salomé Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos